

CONCEPCION, 29 de Enero 2021.-

Nº 0110 -PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente N°2141 del 21/01/2021; Recpcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3129
Actividad Económica	:	ISAPRE, PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 22/01/2021
		HASTA EL 22/01/2022, FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	:	651.220
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	18 DE SEPTIEMBRE 129 OFICINA 1
Nombre del Contribuyente	:	COLMENA GOLDEN CROSS S. A.
Rut	:	76296619-0
Nombre del Representante Legal	:	ROMAN COLLAO LUZ MARIA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	21/01/2021
Rol Avalúo	:	1193-26
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

**MACM/cms
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC